

Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0874-MEM

Milagro, 01 de abril de 2025

PARA: Sr. Mgs. Edgar Adrian Muñiz Quezada
Director de Mantenimientos Menores y Servicios Generales

Sr. Mgs. José Arturo Guevara Sandoya
Director de Talento Humano

Sra. Mgs. Gloria del Carmen García Zúñiga
Directora Financiera

ASUNTO: Disposición: Autorización de solicitud de vehículo para traslado de personal a Quito para asistir al "Taller de validación de instrumentos de evaluación del EHEP mayo 2025 de las carreras de Enfermería y Medicina.

De mi consideración:

En atención a memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2025-0158-MEM suscrito por la Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo Vicerrectora Académica de Formación de Grado, en el que solicita "(...)delegar a quien corresponda, se asigne vehículo institucional, que será utilizado para traslado de personal a Quito para asistir al "Taller de validación de instrumentos de evaluación del EHEP mayo 2025 de las carreras de Enfermería y Medicina", detallado en la solicitud de vehículo anexo".

Por lo expuesto, éste despacho dispone:

Al Director de Mantenimientos Menores y Servicios Generales:

- Asignar vehículo institucional, conductor y gastos de movilización (peaje, combustible) con la finalidad de trasladar a la delegación seleccionada.
- Planificar las horas suplementarias/extras al conductor asignado si es pertinente, y según detalle de las solicitudes de vehículo adjunta al presente comunicado.

Al Director de Talento Humano:

- Realizar y comunicar a la Dirección Financiera, el registro oportuno de novedades referente a horas suplementarias/extras.
- Verificar la salida y retorno de la delegación seleccionada.

A la Directora Financiera:

- Realizar el pago de viáticos, horas suplementarias/ extras al conductor asignado, y según reporte de novedades presentado por la Dirección de Talento Humano.
- Realizar el pago de gastos de movilización (peajes, combustible), con el fin de trasladar a los servidores.
- Realizar la asignación de viáticos al personal detallado en el memorando de referencia.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0874-MEM

Milagro, 01 de abril de 2025

Documento firmado electrónicamente

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
RECTOR

Referencias:

- UNEMI-VICEACADFYG-2025-0158-MEM

Anexos:

- solicitud_de_autorización__dra._gabriela_vasquez_e.-signed-signed.pdf
- correo__taller_de_validación_de_instrumentos_de_evaluación_del_ehep_mayo_2025_-_quito.pdf
- solicitud_de_autorización__erik_suarez-signed-signed.pdf
- solicitud_de_autorización__lisset_manzano_g-signed-signed.pdf
- solicitud_de_autorización__dr._guillermo_leon.-signed-signed.pdf
- caces-cp-hep-2025-0168-o0914184001743085736.pdf
- solicitud_de_vehículo_actualizada-signed.pdf
- unemi-viceacadfyg-2025-0158-mem_(1).pdf

Copia:

Sra. Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo
Vicerrectora Académica de Formación de Grado

Sra. Lcda. Yolanda Patricia Guadalupe Solís
Coordinadora de Vicerrectorado Académico de Formación de Grado

Srta. Mgs. Nibia Noemi Novillo Luzuriaga
Decana Facultad de Salud y Servicios Sociales

Sr. Mgs. Christian Johnson Velasco Villavicencio
Experto de Seguridad y Salud Ocupacional

Sra. Ing. Wendy Tatiana Merchan Muñoz
Asistente de Servicios Generales

km/st

Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2025-0158-MEM

Milagro, 31 de marzo de 2025

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
Rector

ASUNTO: Solicitud de viáticos y subsistencias por la movilización a Quito para la delegación que va a asistir al "Taller de validación de instrumentos de evaluación del EHEP mayo 2025 de las carreras de Enfermería y Medicina.

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. UNEMI-FCS-2025-0157-MEM, suscrito por la Mgs. Nibia Noemi Novillo Luzuriaga Decana de la Facultad de Salud y Servicios Sociales, donde indica lo siguiente:

“Sobre la base del Oficio Nro. CACES-CP-HEP-2025-0168-O, suscrito por la Econ. Tangya del Carmen Tandazo Arias, Ph. D PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HABILITACIÓN PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL donde indica lo siguiente: El Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional -EHEP- es un instrumento de evaluación de alto impacto y a gran escala, que contiene preguntas en función de las cuales se verifican las competencias requeridas para el ejercicio profesional. Además, constituye un examen de alto impacto porque es una evaluación única, cuyos resultados tienen consecuencias importantes y directas para las personas e instituciones involucradas en el examen y, de gran escala porque se aplica a un número considerable de personas de varias instituciones, de un estado, región o país. Con el objetivo de llevar a cabo el Taller de validación de instrumentos de evaluación del EHEP mayo de 2025, solicito amablemente la designación de dos profesores con conocimiento en todos los componentes de las carreras de Medicina, Odontología y Enfermería de su Universidad. (...)”

Considerando la petición de la Decana de la Facultad de Salud y Servicios Sociales, solicito que autorice y disponga al área pertinente, el uso de un vehículo institucional y, a su vez, los gastos de viáticos y subsistencia a los delegados: Dr. Leon Samaniego, Dra. Gabriela Vasquez, Dr. Erik Suarez y Mgs. Lisset Manzano, esto con el propósito de asistir al Taller de validación de instrumentos de evaluación del EHEP mayo de 2025, en la ciudad de Quito.

El viaje se desarrollará en el siguiente cronograma:

Salida

Fecha: jueves 03 de abril de 2025

Hora: 08h00 am

Lugar: Milagro – Quito

Regreso

Fecha: viernes 04 de abril de 2025

Hora: 23h59 pm

Lugar: Quito - Milagro

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2025-0158-MEM

Milagro, 31 de marzo de 2025

Documento firmado electrónicamente

Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo
VICERRECTORA ACADÉMICA DE FORMACIÓN DE GRADO

Referencias:

- UNEMI-VICEACADFYG-2025-0156-MEM

Anexos:

- correo__taller_de_validación_de_instrumentos_de_evaluación_del_ehep_mayo_2025_-_quito.pdf
- solicitud_de_autorización.__lisset_manzano_g-signed-signed.pdf
- solicitud_de_autorización.__erik_suarez-signed-signed.pdf
- caces-cp-hep-2025-0168-o0914184001743085736.pdf
- solicitud_de_autorización_dr_guillermo_leon.-signed-signed.pdf
- solicitud_de_autorización_dra_gabriela_vasquez_e.-signed-signed.pdf
- solicitud_de_vehículo_actualizada-signed.pdf

ml/yg



Oficio Nro. CACES-CP-HEP-2025-0168-O

Quito, D.M., 18 de marzo de 2025

Señor Doctor
Gonzalo Ramiro Mendieta Dueñas
Rector
UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS- UDLA

Byron Ernesto Vaca Barahona
Rector
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

Señor Doctor
Patricio Héctor Aurelio Espinosa del Pozo
Rector
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Magister
María Augusta Hermida Palacios
Rectora
UNIVERSIDAD DE CUENCA

Phd
Nikolay Aguirre
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

Señora Doctora Ph.D.
Sara Nidhya Camacho Estrada
Rectora / Representante Legal
UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO U.T.A.

Señor Rector
Jhonny Edgar Pérez Rodríguez

Señor Doctor
Marcos Tulio Zambrano Zambrano
Rector
UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ

Gonzalo Nicolay Samaniego Erazo
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

Señor Ingeniero
Nestor Vicente Acosta Lozano
Rector
UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA DE SANTA ELENA

Señora Doctora
Blanca Soledad Indacochea Ganchozo
Rectora
UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABÍ

Señor Doctor
Walter Vicente Mera Ortiz
Rector



Oficio Nro. CACES-CP-HEP-2025-0168-O

Quito, D.M., 18 de marzo de 2025

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

Santiago Acosta Aide

Rector

UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

Señor Doctor

José Ricardo Hidalgo Ottolenghi

Rector

UNIVERSIDAD UTE

Doctor

Francisco Rodrigo Salgado Arteaga

Rector

UNIVERSIDAD DEL AZUAY

Doctor

Diego Quiroga Ferri

Rector

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ

Señor Doctor

Gonzalo Ramiro Mendieta Dueñas

Rector

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS- UDLA

Señor Doctor

Alejandro Rafael Socorro Castro

Rector

UNIVERSIDAD METROPOLITANA UMET

Señor Doctor Ph. D.

Isidro José Fierro Ulloa

Rector / Representante Legal

UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPIRITU SANTO

Señor Doctor

Fernando Clemente Ponce León

Rector

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

Señor Doctor

Gustavo Adolfo Álvarez Gómez

Rector

UNIVERSIDAD REGIONAL AUTÓNOMA DE LOS ANDES

Señor Doctor

Simón Cueva Armijos

Rector

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR

Señor Rector

Jaime Alfredo Alarcon Zambrano

UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO



Oficio Nro. CACES-CP-HEP-2025-0168-O

Quito, D.M., 18 de marzo de 2025

Señor Doctor
Diego Alejandro Jaramillo Arango
Rector
UNIVERSIDAD HEMISFERIOS

Señor Doctor Ph. D.
Joaquín Enrique Hernández Alvarado
Rector / Representante Legal
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ECOTEC

Señor Rector
Diego Nsam Castro Mbwini
UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DEL ECUADOR- UNIBE

Señor Doctor.
Manuel Roberto Tolozano Benites
Rector.
UNIVERSIDAD BOLIVARIANA DEL ECUADOR

Señor Doctor
Francisco Lenín Morán Peña, Ph.D.
Rector
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

Señor Doctor
Marcos David Oviedo Rodríguez

Señor Doctor
Hernán Arturo Rojas Sánchez
Rector
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

Señor Doctor
Jorge Iván Mina Ortega
Rector
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

Señor Doctor
Enrique Eugenio Pozo Cabrera
Rector
UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUENCA

Señor Doctor
Miguel Edmundo Naranjo Toro
Rector Universidad Técnica del Norte
UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

Señor Doctor
Jorge Fabricio Guevara Viejo
Rector
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Señor Doctor



Oficio Nro. CACES-CP-HEP-2025-0168-O

Quito, D.M., 18 de marzo de 2025

Eduardo Díaz Ocampo, PhD.
Rector de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo
UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

Señor Coronel
Víctor Emilio Villavicencio Alvarez

Señor Doctor
Luis Santiago Quiroz Fernández
Rector
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
En su Despacho

De mi consideración:

El artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior - LOES, determina:

“El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, desarrollará un examen de habilitación para el ejercicio profesional, en aquellas carreras que pudieran comprometer el interés público, poniendo en riesgo esencialmente la vida, la salud y la seguridad de la ciudadanía. El órgano rector de la política pública de educación superior, en conjunto con el Consejo de Educación Superior determinará las carreras que son de interés público.

Para estas carreras, los planes de estudio deberán tener en cuenta los contenidos curriculares básicos y los criterios sobre intensidad de la formación práctica que establezca el Consejo de Educación Superior en coordinación con las instituciones de educación superior y la autoridad competente del ejercicio profesional de estas carreras. El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en coordinación con el órgano rector de la política pública de la educación superior determinarán la obligatoriedad de este examen y, el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior expedirá el certificado de habilitación correspondiente.

Cuando el ejercicio profesional esté regulado por norma específica, este certificado será un requisito previo a la habilitación que emita el órgano competente. Para el caso de las carreras del campo de la salud el examen será requisito previo para el ejercicio del año de práctica determinado en la normativa sanitaria correspondiente”.

Por su parte, el artículo 32 del Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Superior (RLOES) dispone:

“Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional. - El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior expedirá el reglamento para el diseño, aplicación y resultados del examen de habilitación para el ejercicio profesional. Los componentes del examen serán actualizados según sea necesario, para que garanticen que los profesionales posean las competencias requeridas”

El Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional -EHEP- es un instrumento de evaluación de alto impacto y a gran escala, que contiene preguntas en función de las cuales se verifican las competencias requeridas para el ejercicio profesional. Además, constituye un examen de alto impacto porque es una evaluación única, cuyos resultados tienen consecuencias importantes y directas para las personas e instituciones involucradas en el examen y, de gran escala porque se aplica a un número considerable de personas de varias instituciones, de un estado, región o país.

Con el objetivo de llevar a cabo el Taller de validación de instrumentos de evaluación del EHEP mayo de 2025, solicito amablemente la designación de dos profesores con conocimiento en todos los componentes de las carreras de Medicina, Odontología y Enfermería de su Universidad.



Oficio Nro. CACES-CP-HEP-2025-0168-O

Quito, D.M., 18 de marzo de 2025

- Carrera de Medicina - 2 delegados
- Carrera de Odontología - 2 delegados
- Carrera de Enfermería - 2 delegados.

Considerar que, las estructuras conceptuales constan en la página web del CACES: www.caces.gob.ec en los enlaces:

Carrera de Medicina:

<https://www.caces.gob.ec/wp-content/uploads/Documents/EHEP%202024/ESTRUCTURA%20MEDICINA.pdf>

Carrera de Odontología:

<https://www.caces.gob.ec/wpcontent/uploads/Documents/EHEP%202024/ESTRUCTURA%20ODONTOLOGI%CC%81A.pdf>

Carrera de Enfermería:

<https://www.caces.gob.ec/wpcontent/uploads/Documents/EHEP%202024/ESTRUCTURA%20ENFERMERI%CC%81A.pdf>

Este proceso de validación de preguntas para la primera convocatoria del EHEP 2025 se desarrollará de manera presencial en la ciudad de Quito, el viernes 04 de abril de 2025.

- Lugar: Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE (Salón 2000)
- Dirección: Av. Gral. Rumiñahui S/N, Sangolquí 171103
- Horario: de 09:00 a 13:00.

En caso de una respuesta favorable, solicito remitir al correo jaime.amores@caces.gob.ec los siguientes datos de sus delegados:

- Número de documento de identidad
- Nombres y apellidos completos
- Número de contacto celular
- Dirección de correo electrónico

La información proporcionada servirá para generar los usuarios en el sistema y emitir los certificados de participación.

Se permitirá un máximo de dos delegados por carrera, y no se admitirá el acceso a reemplazos extemporáneos ni a personas que no estén en los listados enviados. La información y confirmación de asistencia se recibirá hasta el **28 de marzo de 2025**.

En caso de tener inquietudes adicionales puede contactarse con el Lcdo. Jaime Amores Veintimilla, servidor de la Dirección de Exámenes, al número celular 0979099263 o al correo institucional arriba descrito.

Con mi sincero agradecimiento, aprovecho la oportunidad para destacar su gestión en la construcción de una cultura de calidad en la Educación Superior del país.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Tangya del Carmen Tandazo Arias, Ph.D.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HABILITACIÓN PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. CACES-CP-HEP-2025-0168-O

Quito, D.M., 18 de marzo de 2025

ja/vm/sl

Fwd: Invitación para participar en el Taller de validación de instrumentos de evaluación del EHEP mayo 2025 - Quito

1 mensaje

Ms. NIBIA NOEMI NOVILLO LUZURIAGA <nnovillol@unemi.edu.ec>

20 de marzo de 2025, 16:28

Para: "Ms. GABRIELA DE JESUS VASQUEZ ESPINOZA" <gvasqueze2@unemi.edu.ec>, "Ms. GUILLERMO FERNANDO LEON SAMANIEGO" <gleons1@unemi.edu.ec>, "Ms. ERIK STEVEN SUAREZ GONZALEZ" <esuarezg2@unemi.edu.ec>, "Ms. LISSET ALEXANDRA MANZANO GALLEGOS" <lmanzanog@unemi.edu.ec>

Cc: SANDRA REBECA BAJA A CADENA <sbajanac2@unemi.edu.ec>

Estimados Todos se traslada dicha comunicación donde este Decanato los ha delegado para que asistan a dicho evento, para el efecto coordinarán con la Secretaria del Decanato para las gestiones pertinentes.

Saludos Cordiales.

Dra. Nibia Noemi Novillo Luzuriaga.

DECANA FACS**FACULTAD DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES**@ nnovillol@unemi.edu.ecFacultad de **Salud y Servicios Sociales****(04)2715081-(04)2715079 Ext. 5201- 5203**

s.b.

----- Forwarded message -----

De: **Vicerrectorado Académico de Formación de Grado UNEMI** <vicerrrectorado_academico@unemi.edu.ec>

Date: jue, 20 mar 2025 a las 13:11

Subject: Fwd: Invitación para participar en el Taller de validación de instrumentos de evaluación del EHEP mayo 2025 - Quito

To: NIBIA NOEMI NOVILLO LUZURIAGA <nnovillol@unemi.edu.ec>Cc: Rectorado UNEMI <rectorado@unemi.edu.ec>

Estimada Decana, en atención al Oficio Nro. CACES-CP-HEP-2025-0168-O, suscrito por la Econ. Tangya Tandazo Arias - Presidenta de la Comisión Permanente de Habilitación para el Ejercicio Profesional, quien realiza la invitación para participar en el Taller de validación de instrumentos de evaluación del EHEP mayo 2025 - Quito; y con el objetivo de llevar a cabo el Taller de validación de instrumentos de evaluación del EHEP mayo de 2025, solicita la designación de dos profesores con conocimiento en todos los componentes de las carreras de Medicina, Odontología y Enfermería de su Universidad.

- Carrera de Medicina - 2 delegados
- Carrera de Odontología - 2 delegados
- Carrera de Enfermería - 2 delegados

Este proceso de validación de preguntas para la primera convocatoria del EHEP 2025 se desarrollará de manera presencial en la ciudad de Quito, el viernes 04 de abril de 2025.

- Lugar: Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE (Salón 2000)
- Dirección: [Av. Gral. Rumiñahui S/N, Sangolquí 171103](#)
- Horario: de 09:00 a 13:00.

Se deberá remitir al correo jaime.amores@caces.gob.ec los siguientes datos de sus delegados:

- Número de documento de identidad
- Nombres y apellidos completos
- Número de contacto celular
- Dirección de correo electrónico

La información proporcionada servirá para generar los usuarios en el sistema y emitir los certificados de participación. Se permitirá un máximo de dos delegados por carrera, y no se admitirá el acceso a reemplazos extemporáneos ni a personas que no estén en los listados enviados. La información y confirmación de asistencia se recibirá hasta el 28 de marzo de 2025.

En caso de tener inquietudes adicionales puede contactarse con el Lcdo. Jaime Amores Veintimilla, servidor de la Dirección de Exámenes, al número celular 0979099263 o al correo institucional arriba descrito.

Saludos Cordiales,



Ph. D. Jesennia Cárdenas Cobo

Vicerrectora Académica de Formación de Grado

VICERRECTORADO ACADÉMICO DE FORMACIÓN DE GRADO

 vicerecatorado_academico@unemi.edu.ec

 www.unemi.edu.ec

 Cda. Universitaria Dr. Rómulo Minchala Murillo km 1,5 vía Milagro - Virgen de Fátima.
Milagro, Ecuador.

----- Forwarded message -----

De: **Rectorado UNEMI** <rektorado@unemi.edu.ec>

Date: jue, 20 mar 2025 a las 10:09

Subject: Fwd: Invitación para participar en el Taller de validación de instrumentos de evaluación del EHEP mayo 2025 - Quito

To: Vicerrectorado Académico de Formación de Grado UNEMI <vicerecatorado_academico@unemi.edu.ec>

Estimada Autoridad,

Traslado comunicación para su revisión y gestiones pertinentes.

----- Forwarded message -----

De: **Daiana Ramirez Sanchez** <daiana.ramirez@caces.gob.ec>

Date: mié, 19 mar 2025 a las 10:31

Subject: Invitación para participar en el Taller de validación de instrumentos de evaluación del EHEP mayo 2025 - Quito

To:

Cc: Jaime Hernán Amores Veintimilla <jaime.amores@caces.gob.ec>

Estimadas Autoridades,

De mi consideración:

El artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior - LOES, determina:

“El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, desarrollará un examen de habilitación para el ejercicio profesional, en aquellas carreras que pudieran comprometer el interés público, poniendo en riesgo esencialmente la vida, la salud y la seguridad de la ciudadanía. El órgano rector de la política pública de educación superior, en conjunto con el Consejo de Educación Superior determinará las carreras que son de interés público.

Para estas carreras, los planes de estudio deberán tener en cuenta los contenidos curriculares básicos y los criterios sobre intensidad de la formación práctica que establezca el Consejo de Educación Superior en coordinación con las instituciones de educación superior y la autoridad competente del ejercicio profesional de estas carreras. El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en coordinación con el órgano rector de la política pública de la educación superior determinarán la obligatoriedad de este examen y, el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior expedirá el certificado de habilitación correspondiente.

Cuando el ejercicio profesional esté regulado por norma específica, este certificado será un requisito previo a la habilitación que emita el órgano competente. Para el caso de las carreras del campo de la salud el examen será requisito previo para el ejercicio del año de práctica determinado en la normativa sanitaria correspondiente”.

Por su parte, el artículo 32 del Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Superior (RLOES) dispone:

“Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional. - El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior expedirá el reglamento para el diseño, aplicación y resultados del examen de habilitación para el ejercicio profesional. Los componentes del examen serán actualizados según sea necesario, para que garanticen que los profesionales posean las competencias requeridas”

El Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional -EHEP- es un instrumento de evaluación de alto impacto y a gran escala, que contiene preguntas en función de las cuales se verifican las competencias requeridas para el ejercicio profesional. Además, constituye un examen de alto impacto porque es una evaluación única, cuyos resultados tienen consecuencias importantes y directas para las personas e instituciones involucradas en el examen y, de gran escala porque se aplica a un número considerable de personas de varias instituciones, de un estado, región o país.

Con el objetivo de llevar a cabo el Taller de validación de instrumentos de evaluación del EHEP mayo de 2025, solicito amablemente la designación de dos profesores con conocimiento en todos los componentes de las carreras de Medicina, Odontología y Enfermería de su Universidad.

- Carrera de Medicina - 2 delegados
- Carrera de Odontología - 2 delegados
- Carrera de Enfermería - 2 delegados.

Hay que considerar que, las estructuras conceptuales constan en la página web del CACES: www.caces.gob.ec en los enlaces:

Carrera de Medicina:

<https://www.caces.gob.ec/wp-content/uploads/Documents/EHEP%202024/ESTRUCTURA%20MEDICINA.pdf>

Carrera de Odontología:

<https://www.caces.gob.ec/wpcontent/uploads/Documents/EHEP%202024/ESTRUCTURA%20ODONTOLOGI%CC%81A.pdf>

Carrera de Enfermería:

<https://www.caces.gob.ec/wpcontent/uploads/Documents/EHEP%202024/ESTRUCTURA%20ENFERMERI%CC%81A.pdf>

Este proceso de validación de preguntas para la primera convocatoria del EHEP 2025 se desarrollará de manera presencial en la ciudad de Quito, el viernes 04 de abril de 2025.

- Lugar: Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE (Salón 2000)
- Dirección: [Av. Gral. Rumifahui S/N, Sangolquí 171103](#)
- Horario: de 09:00 a 13:00.

En caso de una respuesta favorable, solicito remitir al correo jaime.amores@caces.gob.ec los siguientes datos de sus delegados:

- Número de documento de identidad
- Nombres y apellidos completos
- Número de contacto celular
- Dirección de correo electrónico

La información proporcionada servirá para generar los usuarios en el sistema y emitir los certificados de participación.

Se permitirá un máximo de dos delegados por carrera, y no se admitirá el acceso a reemplazos extemporáneos ni a personas que no estén en los listados enviados. La información y confirmación de asistencia se recibirá hasta el 28 de marzo de 2025.

En caso de tener inquietudes adicionales puede contactarse con el Lcdo. Jaime Amores Veintimilla, servidor de la Dirección de Exámenes, al número celular 0979099263 o al correo institucional arriba descrito.

Con mi sincero agradecimiento, aprovecho la oportunidad para destacar su gestión en la construcción de una cultura de calidad en la Educación Superior del país.

Atentamente,

Econ. Tangya del Carmen Tandazo Arias, Ph.D.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HABILITACIÓN PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL



Daianna Ramírez Sánchez
*Asistente del Pleno del Consejo
Consejo*
Jorge Washington E4-157 y Av. Amazonas

✉ daianna.ramirez@caces.gob.ec
☎ 02 382 5800 ext. 2101 📞 099 914 3204

 **CACES** Consejo de Asesoramiento de
la Calidad de la Educación Superior



CACES-CP-HEP-2025-0168-O.pdf

100K

Milagro, 27 de marzo del 2025

Sr. ADMINSTRADOR GENERAL
Ciudad. - Milagro

Mucho agradeceré **ORDENAR** se nos provea **UN VEHICULO** para efectuar un viaje de conformidad con las siguientes especificaciones.

Destino del viaje: MILAGRO – QUITO - MILAGRO	
Fecha de Salida : jueves 3 de abril 2025	Fecha de Retorno : viernes 4 de abril 2025
Hora de Salida: 08:00 am	Hora de Llegada : 23:59 pm
Finalidad y objetivo del viaje: asistir a la Invitación en la participar en el Taller de validación de instrumentos de evaluación del EHEP proceso mayo 2025 - Riobamba	
Tiempo aproximado que va a ser utilizado : 39 horas	
Número de personas que van a efectuar el viaje : 5 personas (incluido el chofer)	
Profesor o funcionario responsable de la gira: Dr. Guillermo León Samaniego	
Unidad Académica o Departamento solicitante: Facultad de Salud y Servicios Sociales	



RESPONSABLE DE GIRA
Nombre: DR. GUILLERMO LEON SAMANIEGO

DIRECTOR DE ÁREA DEPARTAMENTAL
Nombre: DRA. NIBIA NOVILLO L.

Nota: En el caso de no haber disponibilidad, de estar mal elaborado la solicitud, y que no se justifique la salida; se procederá a llenar este espacio debidamente firmado por el Administrador General.

Observación: _____

FIRMA: _____

ORDEN DE MOVILIZACIÓN

TRANSPORTE INSTITUCIONAL

TRANSPORTE CONTRATADO

Vehículo:	Marca:	Placa :
Conductor:		C.I
PERIODO AUTORIZADO		DIAS Y HORARIOS AUTORIZADOS
Fecha de Inicio:	<input type="checkbox"/> LABORABLES LUNES A VIERNES	<input type="checkbox"/> NO LABORABLES H. SÁBADO De ____ Hasta ____ H. DOMINGO De ____ Hasta ____
Fecha de Caducidad:	HORARIO: De ____ Hasta ____	

OBSERVACIONES:

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Original: DIRECTOR FINANCIERO Copia 1:

CONDUCTOR
CONTABILIDAD Copia 2 USUARIO Copia 3:

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

FECHA DE SOLICITUD 27-03-2024

VIÁTICOS

x

MOVILIZACIONES

x

SUBSISTENCIAS

x

ALIMENTACIÓN

x

DATOS GENERALES**GABRIELA DE JESUS VASQUEZ ESPINOZA**

PUESTO QUE OCUPA: DIRECTORA DE LA CARRERA DE ENFERMERIA

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
QUITO - PICHINCHANOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
FACULTAD DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

FECHA SALIDA

HORA SALIDA

FECHA LLEGADA

HORA LLEGADA

03-04-2025**08H00****04-04-2025****23h00**

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

- LCDA. GABRIELA DE JESUS VASQUEZ ESPINOZA, PH. D – DIRECTORA DE LA CARRERA DE ENFERMERIA

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

En atención al Oficio Nro. CACES-CP-HEP-2025-0168-O, suscrito por la Econ. Tangya Tandazo Arias - Presidenta de la Comisión Permanente de Habilitación para el Ejercicio Profesional, quien realiza la invitación para participar en el Taller de validación de instrumentos de evaluación del EHEP mayo 2025 - Quito; y con el objetivo de llevar a cabo el Taller de validación de instrumentos de evaluación del EHEP mayo de 2025, solicita la designación de dos profesores con conocimiento en todos los componentes de las carreras de Medicina, Odontología y Enfermería de su Universidad.

- Carrera de Medicina - 2 delegados
- Carrera de Odontología - 2 delegados
- Carrera de Enfermería - 2 delegados

Este proceso de validación de preguntas para la primera convocatoria del EHEP 2025 se desarrollará de manera presencial en la ciudad de Quito, el viernes 04 de abril de 2025.

- Lugar: Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE (Salón 2000)
- Dirección: Av. Gral. Rumiñahui S/N, Sangolquí 171103
- Horario: de 09:00 a 13:00.

Los delegados para la gestión en la participación:

CARRERA DE MEDICINA 02 DELEGADOS.

- Dr. Guillermo Fernando León Samaniego
 - C.I.: 0101471530
 - Celular: 0997199230
 - Correo Institucional: gleons1@unemi.edu.ec
- Dr. Erik Steven Suarez Gonzalez
 - C.I.: 0942126061
 - Celular: 0982977010
 - Correo Institucional: esuarezg2@unemi.edu.ec

CARRERA DE ENFERMERÍA 02 DELEGADOS

- Dra. Gabriela de Jesus Vásquez Espinoza
 - C.I.: 0917443442
 - Celular: 0994338453
 - Correo Institucional: gvasqueze2@unemi.edu.ec
- Lisset Alexandra Manzano Gallegos
 - C.I.: 0940384175
 - Celular: 0961022187
 - Correo Institucional: lmanzanog@unemi.edu.ec

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTE	VEHICULO	MILAGRO - QUITO	03-04-2025	08H00	04-04-2025	23H00
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
NOMBRE DEL BANCO: Banco Guayaquil		TIPO DE CUENTA: Corriente		No. DE CUENTA: 11122949		
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE			FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE			
LCDA. GABRIELA VASQUEZ ESPINOZA, PH. D DIRECTORA DE LA CARRERA DE ENFERMERIA			DRA. NIBIA NOVILLO LUZURIAGA, PhD. DECANA FACS			
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO			NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice. <ul style="list-style-type: none"> De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.			
PhD. JESENNIA DEL PILAR CARDENAS COBO VICERRECTORA ACADEMICA DE FORMACION DE GRADO						

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:		173	02	04	25
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	570102	0910	001	0000	0000	Tasas Generales Impuestos Contribuciones Permisos Licencias y Patentes	\$10.00
01	00	000	001	530303	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$500.00
01	00	000	001	530255	0910	001	0000	0000	Combustibles	\$70.00
									TOTAL PRESUPUESTARIO	\$580.00
										TOTAL

SON: QUINIENTOS OCHENTA DOLARES

DESCRIPCION:

UNEMI-R-2025-0874-MEM: Por autorización de asignación de viáticos y gastos de movilización a favor de la delegación de UNEMI y el conductor asignado por la participación en el Taller de validación de instrumentos de evaluación del EHEP mayo 2025 de las carreras de enfermería del 03 al 04 de abril de 2025 a la ciudad de Quito.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 02/04/2025	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero



PRE PLANILLA DE VALORES PARA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA VIATICOS Y MOVILIZACION

N° 35- 2025

Traslado al territorio de Quito Fecha: 3/4/2025
al Interior Hasta: 4/4/2025
Coeficiente: 0

Milagro , 1 de abril de 2025

Nombres y Apellidos	Nro. Dias	Cargo	Viaticos	Combustible	Peaje
Leon Samaniego	1	Director	\$ 130,00		
Gabriela Vasquez	1	Directora	\$ 130,00		
Erick Suarez	1	Docente	\$ 80,00		
Lisset Manzano	1	Docente	\$ 80,00		
Eduardo Mosquera	1	Conductor	\$ 80,00	\$ 70,00	\$10,00
SUBTOTAL			\$ 500,00	\$ 70,00	\$ 10,00
TOTAL					\$ 580,00

Observación

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0874-MEM en el cual se autoriza la asignación de viáticos a favor de los servidores: Guillermo Leon; Gabriela Vasquez; Lisset Manzano; Erik Suarez y conductor, para la gestion de asistencia al Taller de validacion de instrumentos de evaluacion del EHEP mayo 2025 de las carreras de enfermeria del 03 al 04 de abril de 2025 a la ciudad de Quito.

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

CPA. Luis Yagual Aguirre, Msc
Asistente de contabilidad

Ing. Henry Peñaherrera Veloz
Contador



**SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS
Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN**

Nº 032-CONT-2025

Unidad solicitante:

(Facultad o Departamento)

Viáticos	(x)	Movilización	()
Pasaje aéreo	()	Ayuda Económica	()
Pasaje Terrestre	()	Gastos Varios	()
Inscripción	()	para movilización de vehículo	

El objetivo de la comisión:

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0874-MEM en el cual se autoriza la asignación de viáticos a favor de los servidores: Guillermo Leon; Gabriela Vasquez; Lisset Manzano; Erik Suarez y conductor, para la gestion de asistencia al Taller de validacion de instrumentos de evaluacion del EHEP mayo 2025 de las carreras de enfermeria del 03 al 04 de abril de 2025 a la ciudad de Quito.

La actividad durará 1 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

Del al

SECCIÓN CONTABILIDAD

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	30% CONCEDIDO	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT		
					70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR
1	Leon Samaniego	Director	V. \$ 130,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 130,00
2	Gabriela Vasquez	Directora	V. \$ 130,00				\$ 130,00
3	Erick Suarez	Docente	V. \$ 80,00				\$ 80,00
4	Lisset Manzano	Docente	V. \$ 80,00				\$ 80,00
5	Eduardo Mosquera	Conductor	V. \$ 80,00			\$ -	\$ 80,00
SUMAN				\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500,00

OBSERVACIONES

Anticipo de viaticos a Quito

CONTROL PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO	PARTIDA	

CPA. Luis Yagual Aguirre
Asistente de contabilidad

Lugar y fecha de emisión:
Milagro 1 de abril de 2025

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Ing. Henry Peñaherrera Veloz
Contador

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
COMPROBANTES DE EGRESOS

N.- **181E 00413**

Valor \$. **130,00**

BENEFICIARIO: GABRIELA VASQUEZ ESPINOZA

RUC/CEDULA: 0917443442

CONCEPTO: Anticipo de viaticos a la ciudad de Quito del 03 al 04 de abril de 2025
Asistencia a Taller de validacion de instrumentos de evaluacion del EHEP

Doc. Fte: S/VIATIC # 032-CONT-2025

N. Rte,Fte. _____

LIQUIDACIÓN DEL DOCUMENTO.

Valor de la fact/ Otro Doc.	\$	130,00
TOTAL	\$	130,00
DEDUCCIONES		
Retenciones fuente:	\$	
Retencion IVA	\$	
Anticipos	\$	
TOTAL DEDUCCIONES	\$	-
LIQUIDO A TRANSFERIR	\$	130,00

Fecha: Milagro 1 de abril de 2025

SECUENCIAL DE PAGO N.- _____
Fecha de Transferencia / /

Elaborado Por:

Autorizado Por:

CPA. Luis Yagual Aguirre
Asistente de Contabilidad

Direccion Financiera

Observaciones:



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR - M.E.F.
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO - DEPARTAMENTO FINANCIERO
CUENTA UNICA DEL TESORO

N.-181 BCE-173

1 de abril de 2025

EGRESOS	BENEFICIARIOS	CONCEPTO	VALOR LIQUIDO	CUR PRES	CUR CONT.	FECHA SOL. PAGO	SEC. PAGO
412	Guillermo Leon	Anticipo de viaticos a la ciudad de Quito del 03 al 04 de abril 2025	\$130,00				
413	Gabriela Vasquez	Anticipo de viaticos a la ciudad de Quito del 03 al 04 de abril 2025	\$130,00				
414	Lisset Manzano	Anticipo de viaticos a la ciudad de Quito del 03 al 04 de abril 2025	\$80,00				
415	Erik Suarez	Anticipo de viaticos a la ciudad de Quito del 03 al 04 de abril 2025	\$80,00				
416	Eduardo Mosquera	Anticipo de viaticos a la ciudad de Quito del 03 al 04 de abril 2025	\$80,00				
Elaborado por:		Revisado y Autorizado Por:	Disponibilidad:		Devengado:		
CPA. Luis Yagual Aguirre 01-04-2025		Dirección Financiera Fecha: / / 2025	Sección Presupuesto Fecha: / /2025		Sección Contabilidad Fecha: / / 2025		
Transferido:		Revisión Posterior	Archivo:				
Sección Tesorería Fecha: / / 2025		Supervisión General Fecha: / / 2025	Entregue Conforme: Fecha: / / 2025		Recibi Conforme: Fecha: / / 2025		

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	No. Preliminar	118196131	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	0000	No. CUR	118196131	02	04	2025
Unid. Desc:	0000	No. Original	118196131			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO		No.		CUR PRESUPUESTARIO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE CREACION DE FONDO		1810000000000072000185		
Area del Comprobante:	CONTABILIDAD	FECHA DE APROBACIÓN		Tipo CUR:	FRC	Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 72 No. de Entrada: 185
		02	04	2025	Fuente Especifica	
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO				

A F E C T A C I Ó N C O N T A B L E

No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	112	15	1	18100000000	0917443442	72	Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	130.00	0.00
2	212	50	0	18100000000	0917443442	0	Fondos a Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	130.00
TOTAL COMPROBANTE ==>								130.00	130.00

SON: CIENTO TREINTA DOLARES

DESCRIPCION: Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 72 No. de Entrada: 185

APROBADO

DATOS REGISTRO		DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO		DATOS AUTORIDAD APR.	
USUARIO:	LYAGUALA2	FIRMA ELECTRONICA:	NBGU5HRMHGXF PA8	FIRMA ELECTRONICA:		USUARIO:	
FECHA:	02/04/2025	USUARIO:	LYAGUALA2	USUARIO:		FECHA:	
		FECHA:	02/04/2025	FECHA:			

FIRMA

FIRMA

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**Nro. SOLICITUD DE SERVICIOS INSTITUCIONALES:**
001**FECHA DE INFORME:** 14/04/2025**DATOS GENERALES****APELLIDOS - NOMBRES DE SERVIDORES:**
Dra. Gabriela de Jesús Vásquez Espinoza**PUESTO:**
DIRECTORA DE CARRERA DE ENFERMERIA**LOCALIDAD DE LA COMISION:**
QUITO**NOMBRE DE LA UNIDAD/INSTITUCIÓN:**
FACULTAD DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES/ UNIVERSIDAD
ESTATAL DE MILAGRO**SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION:**
Dra. Gabriela de Jesús Vásquez Espinoza**INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS****FECHA DE LA COMISIÓN:** 3-04-2025 al 4-04-2025**INFORME****ANTECEDENTES:**

La Universidad Estatal de Milagro, tiene sus orígenes en la Universidad Estatal de Guayaquil; creada en sesión del Consejo Universitario del 14 de junio de 1969, como Extensión Cultural Universitaria, a través de la Facultad de Filosofía Letras y Ciencias de la Educación. El miércoles 07 de febrero del 2001, mediante Ley N°. 2001-37 de la Función Legislativa, publicada con Registro Oficial N°. 261, se aprueba la creación de la Universidad Estatal de Milagro.

La Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), es una Institución de Educación Superior, con personería jurídica, de derecho público, sin fines de lucro, que goza de autonomía administrativa y académica, que propende también a la autogestión económica, con domicilio en el Cantón Milagro, Provincia del Guayas.

El 21 de mayo de 2002, se crea la carrera de Enfermería adscrita al rectorado, con 60 estudiantes, el 14 de noviembre del 2006, mediante resolución del Honorable Consejo Universitario de UNEMI, se crea la Unidad Académica Ciencias de la Salud, ahora con la denominación de Facultad.

Mediante la Resolución RPC-SO-34-No.775-2021 el CES en la trigésima cuarta sesión Ordinario aprueba la creación de la Carrera de Medicina de la UNEMI el 8 de diciembre del 2021, con un periodo de vigencia de diez (10) años contados desde la fecha de su aprobación, iniciando su primer periodo preuniversitario el 12 de diciembre del 2022 con 120 estudiantes; en el modelo de evaluación del entorno de aprendizaje de la carrera de Medicina (enero 2018).

La Carrera de Enfermería de la Universidad Estatal de Milagro fue evaluada en el año 2017 por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad (CEAACES), los parámetros de calificación utilizados fueron plantillas docentes, laboratorios, proceso de investigación y vinculación, infraestructura, etc.

Mediante la Resolución No. 082-SO-17-CACES-2023 El CACES en la Décima Séptima Sesión Ordinaria el 4 de julio de 2023 resuelve que Carrera de Enfermería de la Universidad Estatal de Milagro, modalidad presencial, que se encuentra en proceso de acreditación, signado con el código No. GEA-DEAUEP-REG-04-2023-123 de 19 de junio de 2023.

Con fecha 18 de marzo 2025 la Econ. Tangya del Carmen Tandazo Arias, Ph.D. Presidenta De La Comisión Permanente De Habilitación Para El Ejercicio Profesional, realiza la UNEMI al Taller de validación de instrumentos de evaluación del EHEP mayo 2025, y solicita a la máxima autoridad la designación del número de profesores con conocimiento en todos los componentes de las carreras de Medicina, Odontología y Enfermería de las carreras que se imparten en su Universidad.

- CARRERA DE MEDICINA 02 DELEGADOS.
- CARRERA DE ODONTOLOGÍA 02 DELEGADOS.
- CARRERA DE ENFERMERÍA 02 DELEGADOS.

Con fecha 20 de marzo del 2025, la Decana de la Facultad de Salud y Servicios Sociales designa a los siguientes docentes para asistir al taller:

CARRERA DE MEDICINA 02 DELEGADOS.

- Dr. Guillermo Fernando León Samaniego
- Dr. Erik Steven Suarez González

CARRERA DE ENFERMERÍA 02 DELEGADOS

- Dra. Gabriela de Jesús Vásquez Espinoza
- Msc. Lisset Alexandra Manzano Gallegos

DESARROLLO DE LA COMISIÓN:

El 4 de abril del 2025 en la ciudad de QUITO en las instalaciones de la ESPE se llevó a cabo el taller de validación de instrumentos de evaluación del EHEP proceso MAYO 2025 del CACES. La UNEMI participo en este taller con la presencia de dos docentes de la Carrera de Enfermería y dos docentes de la Carrera de medicina.

Dicho taller constaba de:

1. Antecedentes
2. Resolver el examen
3. Encuesta de percepción
4. Discusión del examen
5. Índice de validez

Al inicio de la reunion, nos dieron la bienvenida a todas las delegaciones de las Universidades participantes, para luego entregarnos informacion sobre los resultados del examen EHEP MAYO 2025.

Acto seguido, nos guiaron a los laboratorios de computo de la ESPE para resolver el examen, el mismo que constaba de 100 preguntas de opcion multiple con la metodologia de resolucion de casos clinicos y con un tiempo de duracion de 2 horas y 40 minutos.

Finalizado el examen, se nos facilito un codigo QR para realizar una encuesta de percepcion en la que se buscaba determinar el grado de satisfaccion de los docentes validadores respecto a que si el examen permite medir competencias para el ejercicio profesional; si el numero de preguntas por componentes es suficiente para determinar si un postulante “medianamente competente” cuenta con habilidades y destrezas para ejercer su profesion. Se evaluo ademas el nivel de complejidad del examen; la factibilidad de que el examen determine la habilitacion para el ejercicio profesional; si el tiempo de duracion de la evaluacion es suficiente para aprobar, y finalmente, si cada pregunta del examen deberia tener la misma puntuacion.

Luego de esto, se planteo un debate para tratar sobre los temas del examen. Cada docente tendria la oportunidad de 1min para dar su opinion con respecto a:

- La estructura del examen: se debatio que fue construida por academicos del ministerio de salud publica, y sobre esta estructura se desarrollaron las preguntas, las mismas que son elaboradas por expertos, despues se realiza un revision de precision conceptual, revision tecnica, para finalizar con una validacion por expertos.
- Se toma 100 preguntas sobre analisis de casos clinicos de opcion multiple, las cuales se dividen en el 40% de las preguntas con dificultad baja, el 50% dificultad media, y el 10% dificultad alta y debe ser realizado en 2h40min.
- Dentro del analisis de la construccion del examen, la mayoría de las delegaciones de la universidades coincidimos en que algunas preguntas eran demasiado extensas, tenian muchos distractores, no habia coherencia entre la pregunta y las respuestas, ademas de errores ortograficos.
- Las preguntas formuladas para la carrera de medicina, no se ajustan a los conocimientos y habilidades que un medico general recién graduado deba de contestar para estar habilitado para el ejercicio profesional; por ejemplo, habian preguntas sobre bases teoricas de APS, otras sobre conocimientos de laparoscopia y traumatologia, conocimientos que se los adquiere en un cuarto nivel. Algunos enunciados sobre las maniobras de Barlow y Ortolani se repetian en varias preguntas siendo para todas la misma respuesta, pero la formulacion de la pregunta es distinta, cayendo en redundancia.
- Para la carrera de enfermeria las preguntas sobre calculo de dosis estaban formuladas con numeros decimales, y dentro de las instrucciones para la aplicación del examen no se puede usar calculadoras ni aparatos electronicos, por lo que dicho calculo se hace complicado. Otra pregunta tenia como tematica el PRASS y REDACA, las cuales son

aplicaciones que el enfermero usa y se capacita para su uso en su año de salud rural, lo cual es contradictoria ya que este examen habilita profesionalmente al enfermero y permite realizar el año de salud rural.

- Se nos consulto si la estructura del examen es correcta para que permita la habilitacion profesional del enfermero o el medico, y algunos docentes manifestaron, que 100 preguntas es poco para la cantidad de componentes y subcomponentes que valora el examen, y que el tiempo por pregunta que es de 1:54 m. es suficiente para realizar un analisis de caso y responder la pregunta.

Para finalizar, se planteo una discusion sobre la validez del contenido del examen, ante lo cual, algunos docentes manifestaron lo siguiente:

- Que un profesional medianamente competente puede aprobar el examen, pero que un profesional minimamente competente presentara dificultad para aprobar el examen.
- Que el examen no permite identificar las habilidades y destrezas de un profesional, ya que solo se realiza analisis de casos, mas no valora las habilidades practicas de las carreras.
- La configuracion del examen no permite obtener resultados confiables, por que hay muchos factores que influyen en la calificacion final, como el nerviosismo del estudiante, los casos demasaido largos, la cantidad de distractores en los casos clinicos, la incoherencia entre las preguntas y las respuestas.

Actividades realizadas por días:

Participación en el taller de validación de instrumentos de evaluación del EHEP proceso MAYO 2025 del CACES en la ciudad de Riobamba.



CONCLUSIÓN:

- El taller permitió a los participantes validar los instrumentos de evaluación del EHEP, a través de un proceso integral que incluyó la revisión de antecedentes, la resolución del examen, una encuesta de percepción, y la discusión en profundidad sobre la validez y precisión del examen. La estructura y planificación de las actividades facilitó un análisis exhaustivo de los componentes del examen.
- Durante la discusión, se evidenció que varias preguntas del examen presentaban dificultades relacionadas con la longitud, la coherencia entre las respuestas, y la pertinencia de los temas abordados para los perfiles profesionales a evaluar. En particular, se destacó que algunas preguntas eran redundantes o abarcaban temas de niveles avanzados, lo que podría generar confusión y afectar el desempeño de los postulantes.
- Los docentes participantes manifestaron que el examen no refleja adecuadamente las competencias requeridas para la habilitación profesional de médicos y enfermeros. En el caso de Medicina, algunas preguntas estaban fuera del alcance esperado para un recién graduado, mientras que en Enfermería se presentaron dificultades con cálculos que no se podían realizar sin calculadora, lo cual no fue considerado en las instrucciones del examen.
- El examen se enfoca exclusivamente en el análisis de casos clínicos y no en la evaluación de habilidades prácticas, lo que limita su capacidad para determinar las competencias integrales de los futuros profesionales. Esto fue percibido como una deficiencia importante en la estructura actual del examen.

RECOMENDACIÓN Y OBSERVACIONES:

- Es necesario realizar una revisión exhaustiva de las preguntas del examen para garantizar su coherencia con los niveles de competencia profesional esperados. Se recomienda eliminar las redundancias y ajustar las preguntas para que reflejen situaciones realistas y pertinentes a los perfiles profesionales de un médico general y un enfermero habilitado.
- Se sugiere aumentar el número de preguntas para abarcar con mayor amplitud los componentes y subcomponentes de cada carrera. Además, se debe reconsiderar el tiempo asignado por pregunta, ya que, en ciertos casos como el análisis de casos clínicos complejos, requiere más tiempo para resolverlos.
- El examen debe ser complementado con evaluaciones prácticas que permitan medir las habilidades técnicas y procedimentales de los profesionales, asegurando que la evaluación cubra tanto el aspecto teórico como práctico de la formación profesional.
- Es fundamental que se realicen revisiones técnicas rigurosas para evitar errores ortográficos, incoherencias y distractores innecesarios que puedan confundir a los examinados y afectar la validez del resultado.

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1712946464001

FACTURA

No. 002-102-000000017

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

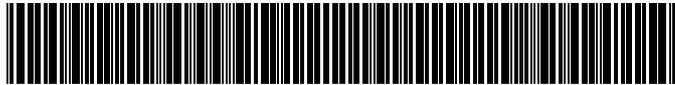
0304202501171294646400120021020000000171234567815

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 04/04/2025 09:02:04

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0304202501171294646400120021020000000171234567815

TORRES MOLINA MARJORIE YOMARA

TORRES MOLINA MARJORIE YOMARA

Dirección Matriz: AV. LUIS CORDERO S/N Y AV. GENERAL ENRIQUEZ

Dirección Sucursal: AV. LUIS CORDERO S/N Y AV. GENERAL ENRIQUEZ

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

Razón Social / Nombres y Apellidos: VASQUEZ ESPINOZA GABRIELA DE JESUS

Identificación: 0917443442001

Fecha: 03/04/2025 Placa / Matrícula: Guía

Dirección: CHEDRAWI S/N, GUAYAS

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
P1238		1.00	Servicio de Hospedaje		22.61	0.00	0.00	0.00	22.61

Información Adicional	
Email:	licengaby@hotmail.com
Mesa:	1

Forma de pago	Valor
19 - TARJETA DE CREDITO	26.00

SUBTOTAL 15%	22.61
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	22.61
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	3.39
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	26.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1792431204001

FACTURA

No. 004-002-000077215

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

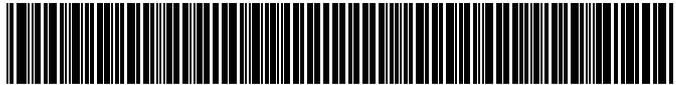
0404202501179243120400120040020000772157056161918

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 04/04/2025 23:45:57

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0404202501179243120400120040020000772157056161918

SERVICIOS PARA INDUSTRIA GASTRONOMICA Y ALIMENTICIA SERALIBIFES S A

LOS BIFES DE LA VACA

Dirección ISLA FLOREANA E6-29 Y ISLA GENOVESA
Matriz:

Dirección CORUNA E11-250 Y ISABEL LA CATOLICA
Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos:

GABRIELA VASQUEZ

Identificación 0917443442

Fecha 04/04/2025

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección: MILAGRO

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
PRODUCT O 882 PARRILLA DA I		1.00	PARRILLADA INDIVIDUAL		17.81	0.00	0.00	0.00	17.81
PRODUCT O 363 PORCION PAN		1.00	PORCION PAN DE AJO		2.63	0.00	0.00	0.00	2.63
PRODUCT O 878 ENSALADA DE		1.00	ENSALADA DE COL		2.63	0.00	0.00	0.00	2.63
PRODUCT O 511 LIMONADAS NA		1.00	LIMONADAS NATURALES		2.90	0.00	0.00	0.00	2.90
PRODUCT O 414 JUGOS NATUR		1.00	JUGOS NATURALES		2.90	0.00	0.00	0.00	2.90

Información Adicional	
OtroCampo:	Otra Informacion

Forma de pago	Valor
19 - TARJETA DE CREDITO	33.20

SUBTOTAL 15%	28.87
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	28.87
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	4.33
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	33.20
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



Validez de comprobantes físicos

RUC
1707745392001

Autorización
1132728361

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-000000080

Fecha emisión
04/04/2025

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial
SALGADO MANCHENO IRMA PATRICIA		
Dirección matriz	Dirección establecimiento	
E11 PLACIDO CAAMAÑO N26-06 Y N26C SAN IGNACIO	E11 PLACIDO CAAMAÑO N26-06 Y N26C SAN IGNACIO	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta
	2026-02-19	4732



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)

RESUMEN DE CONSUMOS MEDIANTE COMPROBANTES DE VENTAS

Referencia : Solicitud / Viáticos #032 C/E # 0413

VIATICOS 130,00 100%

USUARIO	COMPROBANTES DE VENTAS	FECHA	CONSUMO	VALOR DE FACTURA	VALOR QUE RECONOCE LA LEY
Gabriela de Jesús Vásquez Espinoza	001-001-000000080	4-abr-25	ALIMENTACION	38,00	91,00
	004-002-000077215	4-abr-25		33,20	
	002-102-000000017	3-abr-25	HOSPEDAJE	26,00	
(B) Subtotal alimentacion y hospedaje - Viaticos				\$ 97,20	
<i>Diferencia a devolver</i>				\$ -	

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

Lic. Ariel Cedillo Alvarado

Ing. Henry Peñaherrera Veloz, Mgs.

ASISTENTE TECNICO DE CONTABILIDAD

CONTADOR GENERAL



**SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS
Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN**

Nº 032-CONT-2025

Unidad solicitante:

(Facultad o Departamento)

Viáticos	(x)	Movilización	()
Pasaje aéreo	()	Ayuda Económica	()
Pasaje Terrestre	()	Gastos Varios	()
Inscripción	()	para movilización de vehículo	

El objetivo de la comisión:

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0874-MEM en el cual se autoriza la asignación de viáticos a favor de los servidores: Guillermo Leon; Gabriela Vasquez; Lisset Manzano; Erik Suarez y conductor, para la gestión de asistencia al Taller de validación de instrumentos de evaluación del EHEP mayo 2025 de las carreras de enfermería del 03 al 04 de abril de 2025 a la ciudad de Quito.

La actividad durará 1 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

Del 3/4/2025 al 4/4/2025

SECCIÓN CONTABILIDAD

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	30% CONCEDIDO	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT		
					70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR
1	Leon Samaniego	Director	V. \$ 130,00	\$ 39,00	\$ 91,00	\$ -	\$ 130,00
2	Gabriela Vasquez	Directora	V. \$ 130,00	\$ 39,00	\$ 91,00	\$ -	\$ 130,00
3	Erick Suarez	Docente	V. \$ 80,00	\$ 24,00	\$ 56,00	\$ -	\$ 80,00
4	Lisset Manzano	Docente	V. \$ 80,00	\$ 24,00	\$ 56,00	\$ -	\$ 80,00
5	Eduardo Mosquera	Conductor	V. \$ 80,00	\$ 24,00	\$ 56,00	\$ -	\$ 80,00
SUMAN				\$ 150,00	\$ 350,00	\$ -	\$ 500,00

OBSERVACIONES Rendición de viaticos a Quito del 3 al 4 de Abril

CONTROL PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO	PARTIDA

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
Asistente tecnico de contabilidad

Lugar y fecha de emisión:
Milagro 8 de abril de 2025

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Ing. Henry Peñaherrera Veloz
Contador/a general

COMPROBANTE DE RENDICION DE FONDOS

Entidad: 181 - 0000 - 0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio: 2025

No. Fondo Global: 72

No. Formulario Interno: 190

Unidad Gastadora: 001 - VIATICOS AL INTERIOR

RUC/CI Responsable: 0917443442

Nombre Responsable: VASQUEZ ESPINOZA GABRIELA DE JESUS

Monto Fondo Interno: 130,00

TESORERIA	
Solicitud de Pago	Fecha de Pago

RENDICION

Monto Rendido: 130,00

Monto Líquido: 130,00

No. Entrada Rendición: 278

Clase de Fondo: FAF-ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FIS

Descripción: GABRIELA VASQUEZ ,Directora Rep 173 S/V 032 CE 413 Ant viáticos a la ciudad de Quito del 03 al 04 de abril Asistencia Taller de validación de instrumentos de evaluación del EHEP segun Memo UNEMI-R-2025-0874-MEM

Estado: APROBADO

No. Solicitud: S/V 032

Fecha Solicitud: 23/4/2025

No. Documento Aprobación: S/V 032

Fecha Aprobación: 23/4/2025

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR de Gastos	No. Consolidado	Monto Rendido	Monto Líquido
FAF	001	FRN	0917443442	680	680	130,00	130,00

FIRMA RESPONSABLE	FIRMA AUTORIZACION
-------------------	--------------------

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR No. Original	
Unid. Desc:	0000	023	04	2025	680 680
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6	527

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	0968533430001 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	130.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										130.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										130.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										130.00

SON: CIENTO TREINTA DOLARES

DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:181-0-0 No de fondo: 72 No Entrada: 185

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 23/04/2025	_____	_____
	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		023	04	2025	680
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS	6		527	
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 23/04/2025	_____	_____
	Funcionario Responsable	Director Financiero